

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 34245 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **"Estudio de la composición química y las propiedades funcionales de exopolisacáridos producidos por bacterias aisladas del ambiente avícola"**, que viene desarrollando el Lic. **Germán Ezequiel EMMERT**, bajo la Dirección del Dr. **Fernando Eloy ARGAÑARAZ MARTINEZ**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Bioquímica**, elevan para su aprobación informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el tesista lleva registradas 505 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, con fecha 20 de febrero de 2026, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando el Lic. **Germán Ezequiel EMMERT** sobre el tema **"Estudio de la composición química y las propiedades funcionales de exopolisacáridos producidos por bacterias aisladas del ambiente avícola"**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Bioquímica**;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por el tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer la nómina de profesionales que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE :

Art.1º)- Regístrese una carga horaria total de 505 h, respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por el Lic. EMMERT.

Art. 2º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **“Estudio de la composición química y las propiedades funcionales de exopolisacáridos producidos por bacterias aisladas del ambiente avícola”**.

Art. 3º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por el **Lic. Germán Ezequiel EMMERT**, en el Instituto de Microbiología “Dr. Luis C. Verna” de esta Facultad, bajo la Dirección del **Dr. Fernando Eloy ARGAÑARAZ MARTINEZ**, titulado **“Estudio de la composición química y las propiedades funcionales de exopolisacáridos producidos por bacterias aisladas del ambiente avícola”**, como así también sobre todo lo actuado por el tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Bioquímica**. -

Art. 4º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por el Lic. EMMERT, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 4-5.

Art. 5º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral del **Lic. Germán Ezequiel EMMERT**:

TITULARES:

Dr. MATIAS SANTIAGO PELLEGRINO (UNRC – INCIVET – CONICET)

Dra. MARÍA INÉS TORINO (CERELA – CONICET)

Dr. JOSÉ MIGUEL GILABERT VALERO (UNT – UAT – TUCMA - CONICET)

SUPLENTES:

Dra. CAROLINA IBARGUREN (UNSa – INIQUI – CONICET)

Dra. CLAUDIA SUSANA BENIMELI (PROIMI – CONICET)

Dr. SEBASTIAN TORRES (UNT – INBIOFIV – CONICET)

Art. 6º)- Proponer a las Dras. AIDA BEN ALTABEF y MARIA ALEJANDRA DE MORENO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión



de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 7º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1107 / 2026

Hoja de firmas